



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Anual No Gozada BELTRAMO Gastón

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Sr. BELTRAMO GASTÓN LEONEL (Legajo Univ. N° 54758),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de ocho días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022, a BELTRAMO GASTÓN LEONEL (Legajo Univ. N° 54758), por haber cesado su relación de empleo el 30/06/2022.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

